

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 10 de enero de 2024, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación del “**Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología**” solicitada por la Dirección de Atención médica; a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (Ley), así como el numeral 2 de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa y asistido por el C.C. Gerardo Aldama Aranzubia, Subdirector de Abasto y Equipamiento de la Dirección de Atención Médica, conforme a las facultades que le confiere los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 10:00 horas, del día 09 de enero de 2024. Caso contrario, se les permitirá su asistencia como observadores sin poder formular preguntas.

A continuación, se dio inicio al evento señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	Electrónica	24
2.-	IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	Electrónica	12

Acto seguido, se procedió a la lectura de las aclaraciones de los proveedores licitantes, presentado en tiempo y forma, como se indica a continuación:

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Gerardo Aldama Aranzubia' and 'Eduardo Aguirre Medina', and a note '4 Millón Cero Trece'.]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

A) Preguntas administrativas:

1.- 4.1. Documentación Legal y de Identificación. 4.1.1 Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este punto, nos permita presentar primer acta constitutiva, compulsada y última reforma.

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes

2.- 4.1. Documentación Legal y de Identificación. 4.2.5. deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar y confirmar que, para dar cumplimiento a este punto, bastará con presentar el anverso de los registros sanitarios. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes

3.- 4.1. Documentación Legal y de Identificación. 4.2.8. Presentar catálogos, folletos y/o imágenes de los insumos ofertados, debidamente identificados en relación al anexo I. **Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos confirme que, para dar cumplimiento a este punto, bastará con presentar indistintamente IPPR o proyecto de marbete. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes

4.- 4.1.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar y confirmar, que los escritos y anexos que integrarán las propuestas deberán dirigirse de la siguiente forma:

**Servicios de salud de Sinaloa
Presente.**

En caso contrario solicitamos a la convocante nos indique la manera correcta de dirigirlos.

Respuesta: Es correcto su apreciación, los escritos y anexos que integrarán las propuestas deberán ser dirigidos a los Servicios de Salud de Sinaloa, Presente:



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

5- Numeral 4.2 Propuestas Técnicas Anexo I y Propuesta Económica Anexo II, Con la finalidad de tener una correcta planeación y disponibilidad oportuna de los insumos a mezclar

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique los consumos promedios mensuales por Clave (insumo) Descritos en la Partida I.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para el Estado y el abasto oportuno de conformidad con el artículo 134 de la CPEUM.

Respuesta: Se entrega en este acto el consumo promedio mensual.

6.- Numeral 6.- Garantía de cumplimiento de Contrato

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante las cantidades mínimas y máximas a utilizar por Insumo (clave) de cada Partida (Nutrición y Oncológicos) mismas que son necesarias para totalizar el importe y constituir una fianza por un importe de 10 % por el licitante que resulte ganador.

Respuesta: Se entrega en este acto el consumo promedio mensual.

7.- Numeral 10.- Condiciones de Pago.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante incluir:

En caso de incumplimiento por parte de “Los Servicios de Salud” respecto cualquiera de sus obligaciones conforme el presente instrumento, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la obligación de pago prevista en la Cláusula_____, “El Prestador de Servicios” podrá suspender la prestación del servicio y/o la entrega de bienes objeto del presente Contrato, sin que por ello se actualice el pago de penas convencionales o causales de rescisión.

Respuesta: Negativo, el licitante que resulte adjudicado no podrá suspender la prestación del servicio y/o entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, en caso de que ocurra dicho supuesto incurrirá en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que los Servicios de Salud de Sinaloa iniciarán el procedimiento de rescisión del contrato señalado en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

8.- Bases en general.

Pregunta: Favor de confirmar que es correcto entender que en caso de que algún punto no aplique a mi representada no será motivo de descalificación el no presentar ningún documento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en cada uno de los requisitos de las bases del presente procedimiento. En el entendido que si alguno de los requisitos no aplica.

9.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.8

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- The word "avanzado" written vertically.
- A signature below it.
- Another signature below that.
- A signature further down.
- A signature at the bottom right, possibly "As Mthian Otero Tere".

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante nos permita para dar cumplimiento al punto, presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT) con un plazo no mayor a 30 días ya que tomando en cuenta la publicación del DOF de fecha 28/06/2017, ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en el cual se indica lo siguiente: la constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en bases como lo indica el punto: 4.1.8. Deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT), Con un plazo no mayor a 15 días.

10.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.12

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me permita para dar cumplimiento al punto, presentar copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante con un plazo no mayor a 30 días.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en bases como lo indica el punto: 4.1.12. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral). con un plazo no mayor a 15 días

11.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.9

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante ratificar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social debe presentarse con fecha de emisión no mayor a 15 días.

Respuesta: Se ratifica que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberá presentarse con un plazo no mayor a 15 días.

A) Preguntas Técnicas:

1.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.3

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, me permita relacionar en el escrito bajo protesta de decir verdad las normas que rigen y están relacionadas para Centrales de mezclas, ya que este el objeto de la presente convocatoria.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2006, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos (modifica a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-1993, publicada el 31 de julio de 1998).

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tubería.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a bases. 4.2.3. Los licitantes mediante escrito bajo propuesta de decir verdad deberán garantizar mínimamente, que para los insumos que oferten cumplan con las siguientes disposiciones normativas: (En este supuesto, deberán de acompañarlas de manera escaneada las normas a que se sujetan los insumos a ofertar por parte de los licitantes solo ponerlas en el medio magnético).

- Ley General de Salud (en los artículos aplicables).
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
 - Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos; así como remedios herbolarios.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médico

2.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar copia a color de Cartas de apoyo en el Acto de presentación y apertura de Proposiciones para ambas partidas y en caso de resultar adjudicado entregar las Cartas de apoyo en original en la firma de contrato.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del "Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología"

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la convocatoria. **El punto 4.2.5 indica lo siguiente:**

4.2.5. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).

No se requieren cartas de apoyo, pero puede presentarlas sin ser limitantes para los demás licitantes.

3.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar el 70% de cartas de apoyo en la presentación de la propuesta por cada partida y en caso de resultar adjudicado mi representada se compromete a entregar el resto a la firma del contrato.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la convocatoria **el punto 4.2.5 indica lo siguiente:**

4.2.5. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).

No se requieren cartas de apoyo, pero puede presentarlas sin ser limitantes para los demás licitantes.

4.-4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Con el fin dar cumplimiento al presente punto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que será correcto presentar de manera indistinta carta de apoyo otorgada por la empresa fabricante o titular del registro sanitario o distribuidor primario ya que son los que cuentan con los derechos de comercialización del producto, lo anterior con la finalidad de no limitar la libre participación de conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la convocatoria **El punto 4.2.5 indica lo siguiente:**

4.2.5. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).

No se requieren cartas de apoyo, pero puede presentarlas sin ser limitantes para los demás licitantes.

5.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.10 y 4.2.12

Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante que para dar cumplimiento al párrafo "Contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada, me permita manifestar en escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

térmicos incluyendo un termograficador con lo que mi representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en lo establecido en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

Si se refiere al 4.2.9 Se requiere lo siguiente: Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete A contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones de temperatura idónea y empaque requerido en condiciones de red fría, que garanticen la integridad del empaque y tomando en cuenta para ello la prescripción solicitada, por lo que será responsable de la transportación, conservación y aseguramiento de los bienes, hasta que sean recibidos de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

6.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.12

Pregunta: En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicito a la convocante para este punto la carta bajo propuesta de decir verdad se omitirá “debiendo contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada”.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

Si se refiere al 4.2.9 Se requiere lo siguiente: Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete A contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones de temperatura idónea y empaque requerido en condiciones de red fría, que garanticen la integridad del empaque y tomando en cuenta para ello la prescripción solicitada, por lo que será responsable de la transportación, conservación y aseguramiento de los bienes, hasta que sean recibidos de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

7.- Numeral 7 Plazo y condiciones de entrega (cuarto párrafo)

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante que el lote, fecha de caducidad y datos del fabricante de los medicamentos se entregue en un reporte en Excel de forma semanal, lo anterior ya que es insuficiente el espacio en etiquetado y actualmente no se tiene este desarrollo en el sistema, mismo que llevaría un tiempo considerable, aunado que tendría un impacto de carácter general para todas las mezclas fabricadas a nivel nacional. Lo anterior, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para el Estado y el abasto oportuno de conformidad con el artículo 134 de la CPEUM.

Respuesta: No se acepta, la etiqueta deberá mostrar los datos solicitados con fines de realizar reporte en tiempo y forma a la COFEPRIS en caso de presentarse efectos adversos relacionados al tratamiento, pudiendo entregar una etiqueta adicional al reverso para dichos datos.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

8.- Numeral 8 Lugar de Entrega.

DICE: En la entrega de los bienes, deberá estar presente un representante de la empresa que junto con el representante del área requirente verificará que se haya cumplido con lo contratado, levantándose un acta de entrega-recepción al finalizar este acto.

DEBE DECIR: En la entrega de los bienes, el personal de la empresa del proveedor entregará los bienes al personal del área requirente, quien verificará que se haya cumplido con lo contratado, Si la mezcla cumple con lo solicitado, el personal de la unidad hospitalaria firmará el comprobante de recepción de las mezclas.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

9.- Anexo I Partida 1 Mezclas

Parenterales Nutrición Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante para el renglón 4 Albumina 20%, se especifique para dicho genérico solo como Albumina sin especificar la concentración, **DICE:** Albumina 20%, **DEBE DECIR:** Albumina, lo anterior para maximizar el abasto a las unidades médicas, según sea la disponibilidad que se encuentre en el mercado.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria. El renglón 4 indica lo siguiente:

4	NUTRICIONAL	Aminoacidos cristalino 10%	MI
---	-------------	----------------------------	----

Si se refiere al renglón 3 se requiere cumplir con la descripción: **albumina al 20%**

10.- Anexo I Partida 1 Mezclas Parenterales

Nutrición Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante para el renglón 8 Aminoácidos cristalinos pediátricos eliminar del requerimiento lo anterior por su disponibilidad en el mercado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para el Estado y el abasto oportuno de conformidad con el artículo 134 de la CPEUM.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria. El renglón 8 indica lo siguiente:

8	NUTRICIONAL	Aminoácidos esenciales	MI
---	-------------	------------------------	----

Si se refiere al renglón 7 se requiere cumplir con la descripción: **aminoácidos cristalinos pediátricos**. En caso de que en la vigencia del contrato exista desabasto de algún renglón este supuesto se deberá de acreditar ante la unidad médica y ofrecer renglón sustituto equivalente, mismo que deberán ser avalados y aceptados por la unidad médica requirente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del "Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología"

11.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.6 registros sanitarios.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar el 85% de registros sanitarios en la presentación de la propuesta de cada partida y en caso de ser adjudicados entregar el resto, sin que lo anterior sea causal de desechamiento.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria. El punto 4.2.6 indica lo siguiente:

4.2.6. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los insumos que oferta y entregará, serán producidos en México o en su caso que cuentan con el grado de contenido nacional establecido por la Secretaría de Economía.

Si se refiere al numeral 4.2.5. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).

12.- 4.2 Propuesta Técnica Sub numeral 4.2.13

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me permita presentar las tarjetas de circulación de las unidades arrendadas que se utilizan para la entrega de mezclas en el estado de Sinaloa.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria. El punto 4.2.13 indica lo siguiente:

4.2.13. Toda la documentación proporcionada en la presente licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarla al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.

13.- 4.2 Propuesta Técnica Sub numeral 4.2.7

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante eliminar la presentación de la carta de grado de contenido nacional, ya que mi representada prestará un servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos parenterales en mezcla, el objeto de la licitación es la fabricación de las mezclas por lo que no aplica dicha manifestación, o en todo caso dicha manifestación debe ser que la fabricación de las mezclas serán producidas en México.

Respuesta: Esta pregunta se descarta, en virtud de no estar relacionada con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria. El punto 4.2.7 indica lo siguiente:

4.2.7. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el Anexo I.

Si se refiere al numeral 4.2.6. Se aclara que no será necesario la presentación de la carta de grado de contenido nacional, debido de que se trata de un servicio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mtlán deo Tere', 'A g', 'E', and 'D']

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: IGSA Medical Services, S.A. de C.V.

A) Preguntas administrativas:

1.- Referencia: 3.- Procedimiento de la Licitación.

Apartado I, segundo párrafo: Considerando la naturaleza de los insumos a adquirir descritos en la presente convocatoria, no se aceptarán proposiciones conjuntas y en caso del contrato este tendrá alcance al ejercicio fiscal 2024.

Pregunta: En apego a lo señalado en el Artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, en igualdad de condiciones para todos los licitantes y con finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, solicitamos muy respetuosamente a la Convocante, permita para este procedimiento la presentación de propuestas conjuntas, debiendo presentar el correspondiente Convenio de Participación Conjunta. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo presentar Convenio de Participación Conjunta firmado por las personas que integrarán la participación conjunta, estableciendo a designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de la licitación; así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

2.- En caso de que la respuesta sea positiva, solicitamos a la Convocante nos enliste puntualmente los documentos que debe presentar cada una de las empresas a participar.

Respuesta: En caso de presentar propuesta conjunta, cada uno de los integrantes de la Participación Conjunta, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Acta constitutiva
2. Copia del poder de Representante Legal
3. Copia de la Identificación Oficial del representante legal
4. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
5. Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 15 días.
6. Opiniones vigentes y positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT, no mayores a 15 días.
7. Escrito original de la Acreditación de personalidad.

3.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione el Formato de Convenio de Participación Conjunta del presente procedimiento licitatorio.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

Respuesta: Se adjunta a la presente acta el anexo V del Convenio de Participación Conjunta.

4.- Referencia: 4.1. Documentación Legal y de Identificación.

4.1.7. Deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo. (Persona física y moral).

Pregunta: Solicitamos muy atentamente a la Convocante, nos permita presentar el documento solicitado con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, sin que esto sea motivo de desechamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo presentarla con un plazo no mayor a 15 días.

B) Preguntas Técnicas:

1.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas

Numeral 4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el Anexo I de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar **marca y fabricante, renglón por renglón** de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.

Pregunta: Solicitamos muy respetuosamente a la Convocante, nos precise el volumen solicitado para cada uno de los renglones señalados en el Anexo I, lo anterior con la finalidad de ofertar una propuesta económica apegada a las necesidades de la Convocante.

Respuesta: Se entrega en este acto el consumo promedio mensual.

2.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

Numeral 4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el **Anexo I** de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar **marca y fabricante, renglón por renglón** de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.

Numeral 4.2.7. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el **Anexo I**.

Pregunta: En el **Anexo I** se encuentran medicamentos que actualmente se encuentran en situación de desabasto, motivo por el cual, en apego al Artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, solicitamos amablemente a la Convocante en igualdad de condiciones para todos los licitantes y con finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, nos permita cotizar por renglón colocando la nota “desabasto” en dichas claves, sin que esto sea motivo de desechamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, se deberá cotizar el 100% de los renglones.
En caso de que en la vigencia del contrato exista desabasto de algún renglón este supuesto se deberá de acreditar ante la unidad médica y ofrecer renglón sustituto equivalente, mismo que deberán ser avalados y aceptados por la unidad médica requirente.

3.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas

Numeral 4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el **Anexo I** de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar **marca y fabricante, renglón por renglón** de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.

Numeral 4.2.7. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el **Anexo I**.

Pregunta: En el **Anexo I** se encuentran medicamentos que actualmente se encuentran en situación de desabasto, motivo por el cual, en apego al Artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Miguel', 'Ag Millán', and 'Tere']

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

estado de Sinaloa, solicitamos respetuosamente a la Convocante en igualdad de condiciones para todos los licitantes y con finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, que para los renglones 4, 5, 6, 7 y 8, nos permita considerar la entrega de los renglones 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, y de esta manera ofrecer a los pacientes un alternativa para cubrir las necesidades de los pacientes, sin que ello implique el demerito en la calidad del servicio ofertado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, se deberá cotizar el 100% de los renglones.

En caso de que en la vigencia del contrato exista desabasto de algún renglón este supuesto se deberá de acreditar ante la unidad médica y ofrecer renglón sustituto equivalente, mismo que deberán ser avalados y aceptados por la unidad médica requirente.

4.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas

4.2.3. Los licitantes mediante escrito bajo propuesta de decir verdad deberán garantizar mínimamente, que para los insumos que oferten cumplan con las siguientes disposiciones normativas: (En este supuesto, deberán de acompañarlas de manera escaneada las normas a que se sujetan los insumos a ofertar por parte de los licitantes solo ponerlas en el medio magnético).

Pregunta: Entendemos con esto que, para acreditar lo señalado en el numeral 4.2.3, bastará con presentar en la proposición impresa el escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que los insumos cumplen con las normas referidas, debiendo presentar en medio magnético el escrito en mención acompañado de dichas normas debidamente escaneadas. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en la versión impresa de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal del Licitante, señalando que los insumos cumplen con las normas mencionadas en el numeral 4.2.3; debiendo presentar en medio magnético el escrito en mención acompañado de dichas normas debidamente escaneadas y legibles en formato PDF.

5.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas

4.2.6. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los insumos que oferta y entregará, serán producidos en México o en su caso que cuentan con el grado de contenido nacional establecido por la Secretaría de Economía.

Pregunta: Entendemos con esto que, lo señalado en el punto anterior, en relación al grado de contenido nacional, se refiere al servicio de mezclado elaborado por el licitante, exceptuando el suministro de las partidas siguientes: 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, que se refieren a bolsas tricámara ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara que no será necesario la presentación de la carta de grado de contenido nacional, debido de que se trata de un servicio.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

6.- Referencia: 4.2. Propuestas Técnicas

4.2.8. Presentar catálogos, folletos y/o imágenes de los insumos ofertados, debidamente identificados en relación al anexo I.

Pregunta: Con la finalidad de acreditar lo solicitado en el numeral 4.2.8, se solicita amablemente a la convocante, nos permita acreditar las características de los bienes ofertados presentando el 60% los registros sanitarios de los mismos, donde se detalla las especificaciones técnicas de los bienes, a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, deberá presentar el 100% de los catálogos, folletos y/o imágenes de los renglones ofertados.

7.- Referencia: 7.- Plazo y condiciones de entrega

Párrafo 3: Las condiciones de entrega serán a más tardar dentro de las 24 horas siguientes, a partir de la fecha en que el prestador de servicios reciba la solicitud de la unidad médica. Para el Instituto Sinaloense de Cancerología, el plazo de entrega será más tardar al siguiente día a las 8:00 am.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, nos permita estandarizar las entregas de las unidades dentro de las 24 horas siguientes, a partir de la fecha en que el prestador de servicios reciba la solicitud de la unidad médica. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: La entrega de los insumos programados será a más tardar dentro de las 24 horas siguientes. En caso de urgencias la unidad médica deberá señalar que la entrega será a más tardar dentro de las 12 horas. Ambos plazos a partir de la fecha de que el prestador del servicio reciba la solicitud de la unidad médica, objeto de la presente convocatoria.

8.- Referencia: 8.- Lugar de Entrega.

En la entrega de los bienes, deberá estar presente un representante de la empresa que junto con el representante del área requirente verificará que se haya cumplido con lo contratado, levantándose un acta de entrega-recepción al finalizar este acto.

Pregunta: Con la finalidad de agilizar el procedimiento de entrega-recepción de las mezclas, solicitamos respetuosamente podamos presentar “Concentrado de Entrega”, siendo éste, un formato propio de mi representada. El cual contiene toda la información en temas de trazabilidad de cada una de las mezclas entregadas. Lo anterior para cubrir el acta de entrega-recepción ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

En la entrega de los bienes, el personal de la empresa del proveedor entregará los bienes al personal del área requirente, quien verificará que se haya cumplido con lo contratado, Si la mezcla cumple con lo solicitado, el personal de la unidad hospitalaria firmará el comprobante de recepción de las mezclas.

De conformidad con el Artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley, en este Acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de enero de 2024	10:00 horas.	Sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: <https://compranet.sinaloa.gob.mx>, para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:45 horas, del día 10 de enero de 2024.

Esta Acta consta de 20 (veinte) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

C. Emilio Edison Franco Colunga.

Representante de Igsa Medical Services, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

C. Erick Omar Navarro Rosales. Representante de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

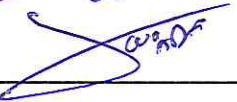


POR LOS OBSERVADORES

C. Rocío Moreno Flores.



C. Jovane Alonso Ramírez Félix.



POR LA DEPENDENCIA

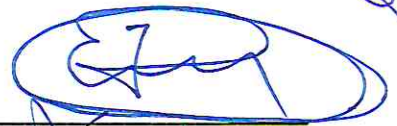
Nombre

Representante

Firma

C. Eduardo Aguirre Medina

Director Administrativo



C. Imelda Inzunza González.

Director Jurídico y de Normatividad



C. Karla Gámez Gutiérrez.

Subdirectora de Recursos Materiales.




C. Gerardo Aldama Aranzubia.

Subdirector de Abasto y Equipamiento de la Dirección de Atención Médica.




C. José Alejandro Avilés Tostado.

Jefe del Departamento de adquisiciones.



C. María José Corrales Osuna

Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.



C. Teresita de Jesús Millán Otero.

Representante de la Dirección de Atención Médica





SSS-LPN-001-2024
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-001-2024

Contratación del “Servicio de elaboración de mezclas nutricionales para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”

C. Paola Irene Arizmendi
Otáñez.

Representante de la Dirección
de Atención Médica

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO NÚMERO V

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Marian Ocho Tere

[Handwritten signatures]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, DERIVADO

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Ar Milán deo Tere']